

CATEGORÍA N - VEHÍCULOS A MOTOR QUE TIENEN AL MENOS CUATRO RUEDAS, UTILIZADOS PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS

Categoría N1:

Vehículos utilizados para el transporte de mercancías cuya masa máxima no supere las 3,5 toneladas.

Categoría N2:

Vehículos utilizados para el transporte de mercancías con una masa máxima superior a 3,5 toneladas pero que sin exceder las 12 toneladas.

Categoría N3:

Vehículos utilizados para el transporte de mercancías con una masa máxima superior a 12 toneladas.

En el caso de un vehículo tractor destinado a ser acoplado a un semi-remolque (tractor para semirremolque), la masa considerada para clasificar el vehículo es la masa del vehículo tractor, incrementada con la masa correspondiente a la máxima carga estática vertical transferida al vehículo tractor por el semirremolque y, cuando sea el caso, por la masa máxima propia del vehículo tractor.

CATEGORÍA O - REMOLQUES (INCLUIDOS SEMIRREMOLQUES)

Categoría O1:

Remolques con una masa máxima no supere las 0,75 toneladas.

Categoría O2:

Remolques con una masa máxima superior a 0,75 toneladas, pero inferior o igual a 3,5 toneladas.

Categoría O3:

Remolques con una masa máxima superior a 3,5 toneladas, pero inferior a 10 toneladas.

Categoría O4:

Remolques con una masa máxima superior a 10 toneladas.